

SALIDA	18000601 - Antigua Sexi
	2025/18000601/M000000000162
	Fecha: 30/05/2025 08:36:03

Junta de Andalucía  
y Formación Profesional

**CONCURSO PÚBLICO**  
**Para la adjudicación del**  
**SERVICIO DE MANTENIMIENTO**  
**del I.E.S. Antigua Sexi. Almuñécar**

Se convoca Concurso Público para la adjudicación del servicio de la MANTENIMIENTO del I.E.S. Antigua Sexi, sito en C/ Instituto nº1, Almuñécar. Granada.

Los interesados podrán recoger las condiciones de licitación y la documentación correspondiente en la Secretaría del centro, en horario de 09:00 h a 14:00 h a partir del día 1 de junio de 2025 o descargarlas desde la página web del instituto a partir de la fecha en la que se convoca el presente concurso.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado, en la Secretaría del Instituto entre los días 1 de junio a 15 de junio de 2025, ambos inclusive, en horario de 09:00 h a 14:00 h.

Almuñécar, 30 de mayo de 2025

## ANEXO I

### CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS

#### 1. OBJETO DEL CONTRATO Y RÉGIMEN JURÍDICO

1.1 Es objeto del contrato la explotación del servicio de MANTENIMIENTO del I.E.S. Antigua Sexi, sito en C/ Instituto nº1, Almuñécar. Granada.

1.2 El servicio se ejecutará según las prescripciones consignadas en este Documento y en las especificaciones que se detallan en las correspondientes condiciones técnicas que figuran en el ANEXO II al mismo.

1.3 Para lo no previsto en él se aplicará lo dispuesto en la legislación vigente en materia de contratación administrativa.

#### 2. DURACIÓN DEL CONTRATO

2.1 La duración del contrato será desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026. La empresa adjudicataria estará obligada a prestar el servicio al menos 2 días en semana.

#### 3. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

Los licitadores presentarán su oferta en sobre cerrado en la secretaría del Instituto entre los días 1 de junio a 15 de junio de 2025, ambos inclusive, en horario de 09:00 h a 14:00 h., acompañada de los siguientes documentos:

- A) Instancia solicitando tomar parte en la contratación del servicio (ANEXO III del Pliego).
- B) Documentación que acredita oficialmente la identidad del oferente y la representación con que actúe, incluyendo documento nacional de identidad, no caducado, del empresario individual. Si se trata de una Sociedad, escritura de constitución de la misma debidamente inscrita en el Registro Mercantil y poder con facultades suficientes para contratar con la Administración del Estado otorgado a favor de quien firme la proposición.
- C) Declaración por la que el oferente se obligue al cumplimiento de todas las disposiciones vigentes sobre Protección a la Industria Nacional, Legislación Social, Estatutos de los Trabajadores y demás normas sobre la materia (Anexo IV).
- D) Recibo o fotocopia legalizada del mismo que acredite estar al corriente, en la fecha de la licitación, en el pago de la licencia fiscal del Impuesto de Actividades Económicas, correspondiente a la actividad concreta sobre la que se ofrece.
- E) Certificación administrativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social de acuerdo con las disposiciones vigentes, expedidas por la correspondiente Agencia Tributaria y la Tesorería Territorial de la Seguridad Social.
- F) Relación de servicios realizados durante los últimos cinco años para Servicios, Organismos o Entidades del Estado o particulares (fe de vida laboral o similar)
- G) Memoria detallada de las actuaciones que desarrolla la empresa.

#### 4 RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Son causas de resolución del contrato, sin derecho a indemnización alguna a favor del contratista por el tiempo que reste de prestación del contrato la no prestación del servicio de forma unilateral durante tres días lectivos consecutivos o más, o cinco días alternos a lo largo de la vigencia del contrato, sin causa justificada que apreciará el órgano de contratación.

#### 5. JURISDICCIÓN COMPETENTE

Se estará a lo dispuesto Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Conocido y aceptado en su totalidad

### ANEXO III

#### OFERTA

D. _____ con N.I.F. _____, mayor de edad y con domicilio en _____ Localidad: _____ y teléfono _____
---

Conociendo las condiciones y requisitos para ofertar a la contratación del servicio de mantenimiento del I.E.S. Antigua Sexi, sito en C/ Instituto nº1, Almuñécar. Granada se encuentra en situación de acudir como ofertante a la misma.

A este efecto se hace constar que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración, y se compromete en nombre a tomar a su cargo el mencionado servicio de mantenimiento, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones.

El contratista se compromete a estar al corriente en el pago de todas las cargas laborales, sociales y fiscales derivadas de su condición de empresario, debiendo tener en todo momento a disposición del Centro los documentos que así lo acrediten y en concreto los impresos TC-1 y TC-2 de la Seguridad Social, sellados por la correspondiente oficina recaudadora. Asimismo tendrá vigente un seguro de responsabilidad civil.

Corresponderá al adjudicatario el abono de toda clase de impuestos y tasas, debiendo dar cumplimiento a las disposiciones de carácter fiscal de todo orden.

Oferta la prestación del servicio por la cantidad de \_\_\_\_\_ euros IVA incluido, a pagar mensualmente.

La cantidad no puede ser superior a 15.000€

En Almuñécar, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

FIRMA Y SELLO

SALIDA	18000601 - Antigua Sexi
	2025/18000601/M000000000162
	Fecha: 30/05/2025 08:36:03

Junta de Andalucía  
y Formación Profesional

## ANEXO IV

D. \_\_\_\_\_ con N.I.F. \_\_\_\_\_, mayor de edad y  
con domicilio en \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_  
y teléfono \_\_\_\_\_

### DECLARO:

Que me comprometo y obligo al cumplimiento de todas las disposiciones vigentes sobre Protección a la Industria Nacional, Legislación Social, Estatuto de los Trabajadores y demás normas sobre la materia.

Y para que conste a los efectos oportunos lo firmo y sello en

FIRMA Y SELLO

En Almuñécar, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_